



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 239 -2007-GR-JUNIN/PR.

Huancayo, 15 MAR. 2007

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN.

VISTO:

La Carta N° 0011-2007-RLCP, de fecha 15 de Febrero del 2007, de Renuncia Irrevocable al cargo de confianza de Director General Regional de Administración del Gobierno Regional Junin presentada por la Mg. Eco. ROSA LUZ CAMPOS PONCE.

El Memorando N° 206-2007/GGR, del 13 de Marzo del 2007, mediante el cual el Gerente General Regional propone que por disposición de la Alta Dirección se proceda a Designar en el cargo de confianza de Director General Regional de Administración del Gobierno Regional Junin al Eco. VICENTE GONZALES CARRASCO.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 069-2007-GR-JUNIN/PR de fecha 30 de enero del 2007, se designo a la Mg. Eco. Rosa Luz Campos Ponce, en el cargo de confianza de Director General Regional de Administración del Gobierno Regional Junin, de Nivel Remunerativo F-5.

Que, es necesario dar por aceptada la renuncia presentada, debiéndose proceder a Designar al Funcionario responsable en la Plaza N° 152, cargo de confianza de Director Regional de la Oficina General Regional de Administración del Gobierno Regional Junin al Eco. Vicente Gonzáles Carrasco.

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, fija las condiciones para realizar la Designación en los cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública.

Que, el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Presidente del Gobierno Regional, tiene la Facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como Nombrar y Cesar a los funcionarios de confianza, y;



Handwritten signature



Estando a lo propuesto y contando con las visaciones de la Oficina General Regional de Administración, Oficina General Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General del Gobierno Regional Junín.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por la Leyes Nos. 27902 y 28926.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de la designación de la Mg. Eco. ROSA LUZ CAMPOS PONCE en el cargo de confianza de Director General Regional de Administración del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-5, debiendo retornar a desempeñar las funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde de acuerdo a Ley.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al Eco. VICENTE GONZALES CARRASCO, en la Plaza N° 152, en el cargo de confianza de Director General Regional de Administración del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-5.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, todas las Resoluciones que se opongan al cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Presidencia del Consejo de Ministros, a los órganos internos del Gobierno Regional Junín, al Legajo Personal correspondiente y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Vladimiro Huaroc Portocarrero
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN